

VISTO

las facturas proforma N°: 4922, 2019-10033182, afefgxqm; y

CONSIDERANDO:

que las mismas corresponden a un Programa Lis para 30 usuarios para la Escuela de Bibliotecología, suscripción anual de la revista "Cuadernos de Pedagogía" por el período 7/2019 a 6/2020 y renovación de 2 (dos) licencias por 1 año del antivirus de los servidores de la Facultad;

que ha tomado intervención el área Económico-Financiera de esta Facultad;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de las facturas: 1) 4922 de Infolink Colombia SAS por la suma de USD 535,00 (\$ 23.723,86) por el software online "Programa Lis"-Escuela de Bibliotecología, para 30 usuarios, 2) 2019-10033182 de Wolters Kluwer por el importe de EUR 815,00 (\$ 39.803,67) por suscripción de la revista "Cuadernos de Pedagogía" período 7/2019 a 6/2020; y 3) afefgxqm de Wordfence por la suma de USD 178,20 (\$ 8.544,52) por renovación de 2 (dos) licencias de antivirus para los servidores de la Facultad, todos los montos en pesos incluyen gastos de transferencia.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas respectivamente a: 1) fondos del Programa de Biblioteca, 2) fondos de Profoin Componente D.3.2, y 3) fondos del Área Central-Informática.

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 09 SEP 2019
RESOLUCIÓN N° 1035

r.q.


Cra Graciela DURAND PAULI
Sub-SECRETARIA DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.